

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO, S.A DE C.V. CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-022-21 NO. DE ACCIÓN CEA. 3281

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-022-21, SUSCRITO ENTRE: LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA" DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE: AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO, S.A DE C.V., "EL CONTRATISTA" DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA. PARA LA OBRA O SERVICIO: "EQUIPAMIENTO, LÍNEA DE CONEXIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE REGULACIÓN PRIMERA ETAPA, EN LA COFRADÍA, MUNICIPIO DE TONAYA." DEL PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA 2020 (2021)

- I. LUGAR, HORA Y FECHA LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN AV. FRANCIA NO. 1726, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 25 DE MAYO DE 2022
- II. PARTICIPANTES. EN ESTE ACTO SE REUNIERON POR PARTE DE "LA CEA" ING. MARÍA DE FÁTIMA CHÁVEZ
 AGUILAR (RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA) Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA"

 (REPRESENTANTE LEGAL) DE ESTA. COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE
 DE "LA CEA" ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ (SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN) Y ING. JUAN
 JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ (JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA)
- III. MONTO TOTAL ASIGNADO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

| MONTO TOTAL ASIGNADO | \$ 2 797 434 97 | |
|----------------------|-----------------|--|
| CONVENIO(S) | \$ 0.00 | |
| MONTO ORIGINAL | \$ 2,797,434.97 | |

| % ANTICIPO | 30% | |
|------------|---------------|--|
| ANTICIPO | \$ 839,230.49 | |

MONTO TOTAL ASIGNADO \$ 2,797,434.97 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO 97/100 PESOS M.N.) Y UN ANTICIPO DEL 30%

IV. PLAZOS DE EJECUCIÓN.

| CONTRATO INICIO (FECHA) | 05-JUL21 | PRÓRROGA(S) TERMINO (FECHA) | | |
|------------------------------|----------|------------------------------|--------------|--|
| CONTRATO TERMINO (FECHA) | 31-DIC21 | ENTREGA POR ATRASO ADMON. | 19-MAY22 | |
| DIFERIDO INICIO (FECHA) | | TRABAJO INICIO (FECHA) | 05-JUL21 | |
| DIFERIDO TERMINO (FECHA) | | TRABAJO TERMINO (FECHA) | 29-DIC21 | |
| ORIGINAL PERIODO (DÍAS) | 180 DÍAS | TRABAJO PERIODO (DÍAS) | (*) 178 DÍAS | |
| 1RA SUSPENSIÓN INICIO (FE.) | | 2DA SUSPENSIÓN INICIO (FE.) | | |
| IRA SUSPENSIÓN TERMINO (FE.) | | 2DA SUSPENSIÓN TERMINO (FE.) | /- | |
| IRA. SUSPENSIÓN (DÍAS) | 0 DÍAS | 2DA. SUSPENSIÓN (DÍAS) | 0 DIAS | |

EL PERIODO AUTORIZADO FUE DEL LUNES 05 DE JULIO DE 2021 AL VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EQUIVALENTE A 180 (CIENTO OCHENTA DÍAS) NATURALES.

(*) EL PERIODO DE TRABAJO FUE DEL LUNES 05 DE JULIO DE 2021 AL MIÉRCOLES 29 DE DICIEMBRE DE 2021, EQUIVALENTE A 178 (CIENTO SETENTA Y OCHO DÍAS) NATURALES. SIN EMBARGO HUBO UNA ENTREGA TARDÍA POR ATRASO ADMINISTRATIVO HASTA EL DIA JUEVES 19 DE MAYO DE 2022



M

4

PÁGINA: 1 DE 4

CEA-AFINQ-B2-20-BRAU

00000



ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO, S.A DE C.V. CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-022-21 NO. DE ACCIÓN CEA. 3281

V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO, SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.

| FIANZA NO. FIANZA DE ANTICIPO 2233969-0000 | | EXPEDIDA POR LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. | | |
|--|--------------|--|--|--|
| | | | | |
| VICIOS OCULTOS | 2236359-0000 | LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. | | |

QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR 12 (DOCE) MESES A PARTIR De la fecha entrega - recepción (Lunes 23 de mayo de 2022) hasta el día Lunes 22 de mayo de 2023

VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON EN MONTO Y PLAZO. MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

| ESTIMACIÓN | MONTO | PERIODO | | 0 | AMORTIZADO |
|------------------|-----------------|--------------|------|----------|---------------|
| E-01 (UNO) | \$ 320,011.60 | 05-JUL21 | | 03-AGO21 | \$ 96,003.48 |
| E-02 (DOS) | \$ 533,361.21 | 04-AGO21 | | 02-SEP21 | \$ 160,008.37 |
| E-03 (TRES) | \$ 244,013.81 | 03-SEP21 | (e) | 02-OCT21 | \$ 73,204.14 |
| E-04 (CUATRO) | \$ 220,030.92 | 03-OCT21 | 8 | 01-NOV21 | \$ 66,009.28 |
| E-05 (CINCO) | \$ 611,446.23 | 02-NOV21 | 10.0 | 01-DIC21 | \$ 183,433.87 |
| E-06 (SEIS)-F. | \$ 862,901.90 | 02-DIC21 | • | 29-DIC21 | \$ 260,571.35 |
| TOTAL, EJERCIDO: | \$ 2,791,765.68 | TOTAL, AMORT | ZAD | 0: | \$ 839,230.49 |

| The state of the s | T | | |
|--|-------------|----------------|---------|
| POR CANCELAR: | \$ 5,669.29 | POR AMORTIZAR: | \$ 0.00 |

SE EJERCIÓ UN TOTAL DE \$ 2,791,765.68 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO 68/100 PESOS M.N.) ASÍ PUES RESTA UN SALDO POR CANCELAR DE \$ 5,669.29 (CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE 29/100 PESOS M.N.). SE AMORTIZO COMPLETAMENTE EL ANTICIPO, POR AMORTIZAR: \$ 0.00 (0 PESOS M.N.)

VII. OBSERVACIONES.

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.

- QUEDA EN TRÁMITE EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN: 06F (SEIS) FINIQUITO.

a lalicoo

PÁGINA: 2 DE 4

CEA-AFINQ-B2-20-BRAU





ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO, S.A DE C.V. CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-022-21 NO. DE ACCIÓN CEA, 3281

- VIII. DECLARACIONES DE LAS PARTES. EL DÍA LUNES 23 DE MAYO DE 2022 "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" LLEVARON A CABO EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO SE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN EL ARTÍCULO 111 NUMERAL 2 (DOS), DEL ARTÍCULO 113. NUMERALES 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) Y DEL ARTÍCULO 114, DONDE MANIFESTÓ "EL CONTRATISTA" NO TENER RECLAMACIONES.
- IX. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO. "LA CEA", POR CONDUCTO DEL ING. MARÍA DE FÁTIMA CHÁVEZ AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO EN REFERENCIA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 112 DE LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y 156, 157, 158, 159 Y 160 DE SU REGLAMENTO, QUIENES COMPARECEN EN LA PRESENTE, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE NINGÚN ADEUDO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN, SALVO LOS SIGUIENTES:
 - LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE SURGIERAN, MISMOS QUE QUEDARAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO ESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.
 - 2. SI HAY ADEUDO A FAVOR DE "EL CONTRATISTA" POR PARTE DE "LA CEA" PLASMADO EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES DE ESTA ACTA. UNA VEZ QUE SE CUBRA, "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DARÁN POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.
 - 3. QUEDA EN TRÁMITE LA CELEBRACIÓN DEL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Y SE ANEXA AL PRESENTE FINIQUITO, EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA, MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE FINIQUITO.
- X. EL RESUMEN DE LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES EJECUTADAS, MATERIA DE ESTE FINIQUITO. SE ANEXAN A LA PRESENTE, EN EL REPORTE, GENERADO POR EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCIONES (SICA), PLATAFORMA DIGITAL DE "LA CEA".

XI. CIERRE DEL ACTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 25 DE MAYO DE 2022, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.

PÁGINA: 3 DE 4

CEA-AFINQ-B2-20-BRAU





ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO AGUAS Y CAMINOS DE JALISCO, S.A DE C.V. CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-022-21 NO. DE ACCIÓN CEA. 3281

POR "LA CEA"

ING. MARÍA DE FÁTIMA CHÁVEZ AGUILAR RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA

TESTIGOS

POR "LA CEA"

ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN / / //

POR "LA CEA

ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ JEFE DE ADMINISTRACION DE OBRA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-022-21, SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DE LA OBRA O SERVICIO: "EQUIPAMIENTO, LÍNEA DE CONEXIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE REGULACIÓN PRIMERA ETAPA, EN LA COFRADÍA, MUNICIPIO DE TONAYA." UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.



. Guard